GOBIERNO DE SANTIAGO

DECLARACIÓN

Uso responsable, seguro y ético de la Inteligencia Artificial

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago reconoce que la inteligencia artificial puede constituir una herramienta útil para fortalecer la gestión pública, mejorar sus procesos internos y apoyar el cumplimiento de sus funciones de planificación, coordinación, inversión y desarrollo regional.

Su incorporación debe responder a necesidades reales de la institución y de la ciudadanía, contribuyendo a una gestión más oportuna, eficiente, transparente y cercana a las personas y a los territorios de la Región Metropolitana.

El Gobierno Regional no busca sustituir el criterio, la responsabilidad ni las decisiones de quienes ejercen funciones públicas, sino más bien, busca utilizar la inteligencia artificial como una herramienta de apoyo, bajo supervisión humana y con pleno respeto por los derechos de las personas, la protección de los datos, la probidad, la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos.

El uso de inteligencia artificial se regirá por los siguientes principios:

- **Centralidad de las personas y respeto a los derechos fundamentales.** El uso de IA debe orientarse siempre al bienestar de la ciudadanía y del personal institucional, resguardando la dignidad, la privacidad y los derechos fundamentales de las personas.

- **Legalidad y competencia.** Todo uso deberá tener una finalidad vinculada con las funciones del Gobierno Regional y respetando las atribuciones del órgano y de las personas que intervienen.

- **Responsabilidad humana.** La responsabilidad por una actuación, documento o decisión siempre recaerá en la persona y autoridad competente. No podrá atribuirse a la herramienta utilizada.

- **Supervisión efectiva.** Los resultados deberán ser revisados antes de incorporarse a un procedimiento, documento o comunicación institucional.

- **Finalidad y proporcionalidad.** Se utilizarán únicamente los datos y funcionalidades necesarios para la tarea autorizada.

- **Seguridad y confidencialidad.** Se aplicarán medidas técnicas y organizativas acordes con la sensibilidad de la información y con los riesgos del sistema.

- **Transparencia.** Se informará de manera clara y accesible cuándo, cómo y para qué se utilizan sistemas de inteligencia artificial, identificando los responsables y su supervisión.

- **Trazabilidad.** Todo sistema de inteligencia artificial deberá mantener registros suficientes para permitir la reconstrucción y auditoría de su funcionamiento, incluyendo los datos utilizados, versiones, evaluaciones realizadas, intervenciones humanas y resultados generados

- **Explicabilidad.** El uso de las herramientas deberá permitir comprender y justificar razonablemente sus resultados, recomendaciones o predicciones, en un nivel proporcional a los efectos que produzcan sobre las personas, los territorios o la toma de decisiones públicas.

- **Igualdad y no discriminación.** Deberán prevenirse resultados que reproduzcan o profundicen sesgos, discriminación arbitraria o afectación desigual de derechos entre personas o grupos.

- **Calidad y exactitud.** La información utilizada y los resultados obtenidos deberán ser pertinentes, actuales y verificados.

- **Innovación responsable.** La experimentación será gradual, controlada y orientada a resolver necesidades institucionales verificables.

- **Equidad territorial y cohesión regional.** La utilización de inteligencia artificial deberá contribuir al desarrollo equilibrado de la Región Metropolitana. Los sistemas institucionales deberán: evitar sesgos territoriales; prevenir discriminaciones entre comunas; favorecer la inclusión digital; considerar diferencias socioeconómicas y territoriales; promover acceso equitativo a beneficios y programas.

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
GOBERNADOR

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
GOBERNADOR REGIONAL DE SANTIAGO

Octubre, 2026